

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO SETENTA Y DOS

Fecha:

miércoles 17 de junio de 2020

Horas: 08H00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera R. y As. Rosa Verdezoto.

INVITADOS QUE ASISTEN: Dr. Carlos Flores, Dra. Angélica Loor Nieto, Lcda. Patricia Gavilanes, As. Marcela Holguín, y As. Xavier Casanova Cepeda.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: El problema de los médicos posgradistas becados, se resumió en dos aspectos: 1.-El incumplimiento de pago del contrato de becas suscrito para el efecto y, 2.-Falta de firma de contratos tipo beca de postgradistas de la convocatoria realizada durante el 2019, pese a que las funciones hospitalarias iniciaron en febrero de este año en las diferentes unidades de salud. Se describió que existen diversos grupos asignados de acuerdo a las diferentes universidades, así como al reconocimiento de becas que financian las instituciones del sistema integrado de salud, como el IESS, el MSP, las FFAA, la Policía Nacional, el SENECYT y entidades de la Red complementaria como SOLCA, el Patronato San José, y con cada una de ellas, por sus particularidades existen diversidad de problemas de acuerdo a los cortes (los períodos R2, R3, R4) de los postgradistas.

El caso de los profesionales especialistas en medicina familiar y comunitaria se circunscribe al concurso desarrollado para el programa de becas, realizado en el año 2016 al que aceptaron 148 personas y que concluyeron su posgrado en el mes de septiembre de 2019, culminando con el sorteo de plazas de trabajo en el mes de octubre de ese año. Refiere que para esa fecha no había un proceso de devengación y se concretar la notificación de ingreso como devengantes de becas recién en mayo de 2020. El problema que revela es que en la actualidad no todos cuentan con los insumos médicos indispensables en algunas unidades se reutilizan mascarillas que puede provocar infecciones, pues existen varios casos en que el médico familiar cubre primera línea de atención ante la ausencia de profesionales que hacen teletrabajo o que han sido contagiados, lo que vuelve vulnerable al médico familiar y estar expuesto a contagio. Es importante que se provean los equipos de bioseguridad necesarios.

El gremio de las y los profesionales de enfermería hizo énfasis en que la pandemia ha permitido confirmar la importancia y sacrificio de su trabajo y el objetivo de su presencia es para destacar la importancia del servicio de enfermería en los hospitales donde forman parte de un equipo de salud que aparte de médicos, obstetrices, tecnólogos, auxiliares de enfermería y limpieza, todos con un mismo fin que es velar por la salud del paciente.

Su clamor se enfocó en que los contratos para atender a pacientes COVID-19 no sean temporales por el riesgo de contagio personal y de sus familias. La solicitud es que se dote de las prendas de protección que deben ser suficientes y de calidad. Solicita apoyo para evitar desvinculaciones es el momento de su valoración como profesionales de salud. Creen que es el momento de que los profesionales de la salud tengan su propia Ley y que se está trabajando en esa dirección desde el año 2015 para presentar la Ley de Carrera Sanitaria desde el 2015 se insiste en esta necesidad. Cree que es el momento de considerarla por los puntos que se abordan sobre estabilidad y jornadas reducidas por el trabajo especial cumplido.

Cada integrante de la Comisión que intervino incluido el Presidente, estuvieron de acuerdo en fortalecer el talento humano en las áreas específicas abordadas en esta sesión e insistir en los pedidos de comparecencia de las autoridades del Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y Finanzas Públicas, para buscar en conjunto soluciones definitiva a las diversas problemáticas planteadas.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO SETENTA Y DOS**

No. de Sesión: 072
Fecha de sesión: miércoles 17 de junio de 2020
Hora: 08h00

Siendo las ocho horas del día miércoles 17 de junio de 2020, se inicia a la sesión con la asistencia por videoconferencia, de los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Sebastián Palacios, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Wendy Vera, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con diez asambleístas miembros de la Mesa Legislativa, se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 16 de junio de 2020
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 072 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio de 2020, a las 08h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 920 3164 2447, contraseña: 134912, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Se conecta a la sesión el As. Manuel A. Ochoa M.

- 1.- Recibir por videoconferencia al doctor Carlos Flores, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Médicos Posgradistas Becados, para que exponga sobre la situación por la que atraviesan los médicos posgradistas becados en el Ecuador.
- 2.- Atender por vía telemática a la doctora Angélica Loor Nieto, especialista en medicina familiar y comunitaria, quien informara sobre el entorno en el que se encuentran los médicos en proceso de devengación en nuestro país.
- 3.- Escuchar por videoconferencia a la licenciada Patricia Gavilanes, Presidenta de la Federación Nacional de Enfermeras y Enfermeros del Ecuador, para que dé a conocer cuál es la realidad en la que se encuentra su gremio ante la pandemia del COVID-19.

El Presidente pone a consideración del Pleno el orden del día, el que es aprobado por unanimidad. Por Secretaría de informa la recepción del oficio suscrito por el As. Xavier I. Casanoba Cepeda en el que solicita ser escuchado por la Comisión, para cuyo efecto se encuentra conectado a la sesión. Se dispone iniciar con el desarrollo de la misma.

Primer punto.- Por Secretaría se informa que está conectado vía telemática el doctor Carlos Flores, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Médicos Posgradistas Becados, a quien el Presidente da la bienvenida y contextualiza los problemas que atraviesa ese sector de profesionales y que han sido recibido en otras ocasiones, pero que hoy es importante

escucharlos. Es informado de la metodología el tiempo asignado y de ser necesario, se establecerán diálogos y comentarios para respuestas. Se concede el uso de la palabra.

Dr. Flores saluda la apertura en este espacio al que han accedido gracias a la intervención del As. Xavier Iván Casanova. Resume la problemática en dos aspectos:

- 1.- El incumplimiento de pago del contrato de becas suscrito para el efecto y,
- 2.- Falta de firma de contratos tipo beca de postgradistas de la convocatoria realizada durante el 2019, pese a que las funciones hospitalarias iniciaron en febrero de este año en las diferentes unidades de salud.

Describe que existen diversos grupos asignados de acuerdo a las diferentes universidades, así como al reconocimiento de becas que financian las instituciones del sistema integrado de salud, como el IESS, el MSP, las FFAA, la Policía Nacional, el SENEKYT y entidades de la Red complementaria como SOLCA, el Patronato San José, y con cada una de ellas, por sus particularidades existen diversidad de problemas de acuerdo a los cortes (los períodos R2, R3, R4) de los postgradistas. Se conecta a la sesión el As. José Agualsaca.

El grupo de postgradistas R4 de la Universidad Central tiene un incumplimiento de pago de 3 meses de retraso, teniendo en cuenta que el último desembolso de dicha beca fue aproximadamente hace 9 meses. El desembolso de esos valores les permite cubrir gastos de manutención, no tienen relación de dependencia, ni sueldo fijo son considerados como estudiantes. Cumplen labores guardias y una carga horaria establecida por el Consejo de Educación Superior, el grupo descrito es de becarios del MSP. Otros grupos del SENEKYT que registran retrasos entre 4 y 14 meses de deuda. En el caso del grupo del Patronato San José se ha dado la terminación unilateral de los contratos y los becarios que ganaron concurso de becas privadas con SOLCA Cuenca y Machala y no se soluciona.

Los compañeros que inician primer año tampoco firman contratos ofertadas en la convocatoria de 2019. Instituto de Fomento al Talento Humano es el que coordina el cumplimiento de obligaciones hasta el momento pese al incumplimiento están en la primera línea atendiendo en diferentes hospitales del país, aparte de la formación académica. Se cumple con las clases virtuales lamentablemente no se cumplen condiciones del contrato IFTH. Tiene que responder obligaciones y sin recursos tienen problemas financieros por pagos diferentes, arriendos, alimentación, es el pedido para que se soluciones estos inconvenientes.

As. Ángel Sinmaleza ratifica que los postgradistas, devengantes, internos rotativos, médicos familiares aún mantienen problemas, no obstante que en el COS se asignó especial dedicación y con el contingente de esos gremios de profesionales se logró incorporar varios avances significativos para este sector y que son una esperanza de solución a los problemas citados en esta reunión. Es importante volver a analizar aquello en el proceso de votación del código y ahí se necesita el apoyo de este grupo. La Comisión aprobó las mesas técnicas para analizar la problemática y consta en este sentido en la documentación del Código Orgánico de la Salud.

As. Marcela Holguín agradece por la apertura para escuchar el problema de los postgradistas que es de tiempo atrás sin respuesta de las autoridades. Refiere que 899 médicos que atraviesan los problemas no pueden devengar sus becas porque no existen los pagos del MSP y del IEES y tampoco se firman los contratos. Los profesionales han puesto todo de su parte al servicio de la salud en la crisis sin percibir remuneración, el 29 de mayo el Viceministro de Salud en una de las comisiones aseguró que ya estaban los pagos listos para transferirlos a los beneficiarios, pese a lo cual han pasado 19 días sin que se haya concretado el pago. Se le mintió a la ciudadanía y a los miembros de la Asamblea Nacional. Sugiere llamar al Ministro de Salud para que explique cuando van a ser pagados, porque son recursos para garantizar

su subsistencia y se debe garantizar que esto se cumpla, pero también cree importante que comparezcan los representantes tanto del IFTH como de la SENECYT para que expliquen cómo se va a aplicar el Decreto Ejecutivo 1040 y conocer el traspaso de competencias entre esos organismos, porque el problema seguramente no terminará con el pago adeudado, sino que se incurrirá en otros inconvenientes derivados del traspaso de competencias.

As. Xavier Casanova Cepeda agradece la posibilidad de intervenir y la apertura con el gremio de profesionales postgradistas para posicionar los problemas dentro del sistema de salud, donde se impone la necesidad de una respuesta definitiva para ya se encuentran en la fase final de su formación especializada, pero fundamentalmente para los médicos que vienen tras de ellos y que se los va a necesitar por la clara deficiencia que el sistema tiene de especialistas, por lo que considera que dentro del COS se debería normar esta situación y resolver de manera definitiva este inconveniente, de suerte que el MSP como ente rector genere las políticas y se coordine con las Universidades y los hospitales para normar el funcionamiento de estos especialistas, sin vulnerar sus derechos, como actualmente ocurre, con jornadas prolongadas de servicios, sin seguridad social y exceso a los pagos regulares por su trabajo.

As. A. Sinmaleza en el COS se resuelven muchos de los problemas mencionados por quienes han intervenido en esta sesión, por lo que es importante que la Mesa Legislativa retome el tema de estos profesionales que junto a devengantes de becas e internos rotativos ha quedado demostrado que son los que sostienen el Sistema Nacional de Salud. Coincide con la propuesta de la As. Holguín respecto a la comparecencia del Ministro de Salud ante la Comisión y exponga cuál va a ser el procedimiento para solventar las necesidades propuestas y a la que debería asistir el Dr. Santiago Zuñiga representante de la Asociación de Postgradistas.

As. P. Henríquez informa al Dr. Carlos Flores que SOLCA Machala cuenta con los recursos para realizar los pagos en forma inmediata, pero que el problema radica en que no se han firmado o no están completos los documentos y que se debería agilizar los expedientes, para proceder con los pagos.

El Presidente agradece la comparecencia y pide remitir la información con el detalle de todos los postgradistas para oficiar a las autoridades, convocar a la Comisión y resolver el problema.

Segundo punto.- Atender por vía telemática a la doctora Angélica Loor Nieto, especialista en medicina familiar y comunitaria, quien informara sobre el entorno en el que se encuentran los médicos en proceso de devengación en nuestro país.

Se da la bienvenida a la Dra. Loor, a quien igualmente explica la modalidad de la intervención terminada la cual se establece un espacio para preguntas y le concede el uso de la palabra.

La Dra. Nieto informa el alcance de la actividad que representa precisando que la medicina familiar y comunitaria es una especialidad médica cuyo ámbito de intervención es precisamente la atención primaria en salud, en aspectos biológicos, psicológicos, sociales y otras morbilidades, tanto a nivel de la institución como en la comunidad. Para contextualizar el problema cita entre los antecedentes el concurso desarrollado para el programa de becas, realizado en el año 2016 al que aceptaron 148 personas y que concluyeron su posgrado en el mes de septiembre de 2019, culminando con el sorteo de plazas de trabajo en el mes de octubre de ese año. Refiere que para esa fecha no había un proceso de devengación hasta cuando se produjo la intervención de la Comisión y otros assembleístas, que permitió concretar la notificación de ingreso como devengantes de becas en mayo de 2020.

Destaca que si bien la fortaleza profesional de sus compañeros está en el primer nivel, no impide que se pueda brindar su contingente en otros niveles y en la actualidad, debido a la crisis sanitaria están cubriendo en distintas en algunas unidades de salud jurisdicciones, tanto

en trabajo comunitario como en atención de pacientes COVID-19, atienden a personas con discapacidad, adultos mayores, niños, personas embarazadas e incluso como manifestó, atendiendo otras morbilidades como diabetes, hipertensión, entre otros. El problema que revela es que en la actualidad no todos cuentan con los insumos médicos indispensables en algunas unidades se reutilizan mascarillas que puede provocar infecciones, pues existen varios casos en que el médico familiar cubre primera línea de atención ante la ausencia de profesionales que hacen teletrabajo o que han sido contagiados, lo que vuelve vulnerable al médico familiar y estar expuesto a contagio y es cuando resulta importante que se provea los EPP necesarios para cubrir su actividad y no como ocurre que les asignan una mascarilla No. 095 para un mes con el carácter de reutilizable.

Cita la cláusula séptima de los convenios suscritos, donde se menciona expresamente que: *“Todo médico que se encuentre devengando o llegue a devengar en algún centro de salud la Red Pública Integral de Salud (RIPS) y sus respectivas unidades complementarias, lo hará en una relación de cada año de servicio será contado como dos años”.*, ante lo cual manifiesta que es una situación difícil y se busca solución porque no están en igualdad de condiciones.

Presidente informa de gestiones realizadas para apoyar solución al problema y se continuará impulsando acciones en este sentido.

As. A. Sinmaleza en esta Comisión compareció el MSP y el compromiso de fortalecer el primer nivel de atención. Están de acuerdo con el trabajo de los médicos de familia y que todo el sistema se fortalezca incluido la red complementaria.

Asume la conducción Vicepresidente y concede la palabra a la Dra. Nieto que solicita gestionar soluciones para los TAPS sumados a los médicos del barrio.

As. P. Henríquez se complace por el trabajo de los médicos de familia y se lo ha planteado a las autoridades para fortalecer la atención primaria y que las personas en sus domicilios reciban atención. Es preciso invitar a las autoridades para que expliquen lo planificado al respecto porque hoy que faltan médicos debería posibilitar su incorporación.

Punto tercero.- Escuchar por videoconferencia a la licenciada Patricia Gavilanes, Presidenta de la Federación Nacional de Enfermeras y Enfermeros del Ecuador, para que dé a conocer cuál es la realidad en la que se encuentra su gremio ante la pandemia del COVID-19. Se concede la palabra.

Interviene la Lcda. Gavilanes, agradece por la oportunidad y el apoyo a los procesos realizados como gremio. Destaca que la OMS declaró el 2020 como el año de la enfermería con eventos científicos para visibilizar la tarea de este importante profesional a nivel mundial sector. La pandemia ha permitido confirmar su trabajo. Y precisa que el objetivo principal de su presencia es para destacar la importancia del servicio de enfermería en los hospitales donde forman parte de un equipo de salud que no son únicamente los médicos, hay enfermeras (ros) obstétricas, tecnólogos, auxiliares de enfermería y limpieza, todos con un mismo objetivo, velar por la salud del paciente.

Dentro de la pandemia fue difícil tarea se les ha calificado de heroínas y del sacrificio del personal y destaca el trabajo directo con el paciente cumplen la prescripción y cuidado del paciente. La labor que realizan en atención primaria. Se realizaron contratos para que atiendan pacientes COVID por las salidas de grupos vulnerables. Los contratos fueron por 4 meses no es justo con el riesgo de contagio personal y de sus familias. La solicitud es que los contratos se extiendan con nombramientos provisionales por el trabajo cumplido. Agradece a la Asamblea Nacional por la aprobación de la Ley de Apoyo Humanitaria en la que el personal contratado tendría una estabilidad el momento que se abra un concurso de méritos y oposición, sin embargo les preocupa conocer si los grupos vulnerables y prioritarios que

cumplieron con el teletrabajo por su vulnerabilidad se les extenderán los beneficios y si los y las enfermeras que cumplen el año de medicina rural resultarán también beneficiarios del 50% del certificado de oposición en los concursos.

El gremio ha solicitado sobre las prendas de protección que deben ser suficientes y de calidad en atención primaria. No es posible la reutilización de mascarillas. El miedo persiste sobre la eventualidad de terminación de nombramientos definitivos y esperan que se cumpla con el personal de la salud como excepción. Se pule un documento para presentar la Ley de Carrera Sanitaria desde el 2015 se insiste en esta necesidad. Cree que es el momento de considerarla por los puntos que se abordan sobre estabilidad y jornadas reducidas por el trabajo especial cumplido.

Solicita apoyo para evitar desvinculaciones es el momento de su valoración como profesionales de salud. Cree que es el momento de que los profesionales de la salud tengan su propia Ley y que se está trabajando en esta dirección en el proyecto de ley de carrera sanitaria y no se ha dado curso. El Presidente retoma la conducción de la sesión.

As. Nancy Guamba señala que en la comparecencia del Ministro de Salud el 18 de mayo se expuso la problemática del sector salud en especial se este sector que no cuenta con los equipos de seguridad y la carga horaria y la atención a más de cinco personas. Rechaza el Acuerdo Ministerial 0124 que da lugar a la supresión de partidas, lo que equivale a despidos y más desempleo considera. El Estado debe garantizar la estabilidad laboral de este sector, para los TAPS, médicos familiares, lo mínimo en esta crisis es precisamente cuidarlos. Es importante la comparecencia del Ministro para que dé respuesta a estos temas e información transparente.

As. A. Sinmaleza destaca la presencia de la representante de la Confederación de Trabajadores de la Salud que constantemente ha trabajado por el bienestar de todos los profesionales de la salud y exterioriza que la Asamblea Nacional en esa línea interviene a fin de que se reconozca las acciones que cumplen, por tanto concuerda sobre la pertinencia de una Ley consensuada de Carrera Sanitaria, donde se establezcan entre otros aspectos jornadas especiales de trabajo ya que se tiene conciencia del factor de riesgo frente a exposiciones de contagio y que deben ser consideradas, considerar el cálculo de la brecha que hasta hoy no se tiene.

El MSP como rector del Sistema Nacional de Salud debe dar respuesta y acatar las normas y acuerdos internacionales. Rechaza la actitud del nuevo Gerente del hospital Alfredo Noboa de Bolívar que ha dispuesto la extensión a 160 de las horas de trabajo, sin considerar la exposición y riesgo a la que están expuestos los profesionales de la salud y objetar además el que a los profesionales de la salud se contrate por tiempo tan corto, algunos de estos aspectos sin duda serán incluidos en la Ley de Apoyo Humanitario próxima a ser aprobada.

Interviene la Lcda. Patricia Gavilanes para ratificar que hoy más que nunca necesita el apoyo de la Comisión de Salud para que el gremio cuente con su propia Ley de Carrera Sanitaria y garantizar su estabilidad, jornadas reducidas, jubilación y cree además que se debe fortalecer el talento Humano en base de estándares internacionales y una distribución equitativa a cargo de cada enfermera, dependiendo de la gravedad del paciente y la contratación de personal de apoyo que se jubiló y no ha sido sustituido.

As, Rosa Verdezoto expresa que los temas tarados en esta jornada no son desconocidos por la Comisión se ha contado con la presencia y denuncias en territorios sobre los temas planteados tanto MSP como IESS que han manifestado la reutilización de mascarillas. Se ha solicitado información y no hay respuesta sobre la dotación de implementos médicos que aspira sean atendidos.

As. José Agualsaca saluda a los representantes de los trabajadores de la salud y destaca que todos los profesionales sido recibidos en la Comisión han compartido los mismos problemas y preocupaciones que atraviesan en el sector salud, no hay insumos, no hay pagos, existe supresión de las partidas, más despidos, lo que determina que el tema de la Ley de Apoyo Humanitario no favorece el interés de los trabajadores. Estima en este contexto que corresponde a la Mesa Legislativa asumir una posición y además de la presencia del MSP cree que es importante contar con el Ministerio del Trabajo y de Finanzas y exhortarles a que cumplan los derechos laborales y constitucionales porque se trata de la vida de los ecuatorianos y que se brinden respuestas concretas sobre estos temas.

Presidente agradece la presencia de los invitados profesionales de la salud, destaca el permanente apoyo de los profesionales de la salud a la Comisión en sus diferentes actividades y la reciprocidad de esta Mesa Legislativa que se lo ha demostrado con el rechazo a los contratos de los profesionales en periodos de crisis se lo realice únicamente por tres meses citando argumentos análogos a los escuchado hoy y lo menos que se exige es la estabilidad laboral.

Se han gestionado de manera reiterada ante el COE Nacional y a diferentes autoridades sobre la obligación de entregarle las prendas de bioseguridad al personal de salud para que puedan trabajar. Se ha reconocido permanentemente la labor cumplida por todo el personal de la primera línea de atención. Y la Ley Humanitaria recoge algunas conquistas es irresponsable decir que hunde a los trabajadores de la salud.

La Ley de Carrera Sanitaria debe ser apoyada y se aspira contar con el respaldo de la Asamblea Nacional. Por último, señalar que el COS fue construido con absoluta responsabilidad y el informe para segundo debate está año y medio en la Presidencia de la AN., la agenda de la Comisión se ha cumplido para aprobar este informe; por tanto, se traslada la responsabilidad de aprobarlo a los diferentes bloques de la Institución que no pueda ejecutar su votación.

Agotados los puntos del orden y siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos (09:43) se clausura la sesión No. 72 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD